

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 2.792/2013

Aprobado por unanimidad por el Pleno celebrado el 3 de octubre de 2012, se adjudicó el Contrato de Gestión de Servicios Públicos de Residencia, Unidad de Estancia Diurna y Servicio de Ayuda a Domicilio, por concesión mediante procedimiento abierto, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Luque.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: C/ Plaza de España, nº 11.
 - 3) Localidad y código postal: Luque, 14880.
 - 4) Teléfono: 957 66 73 00.
 - 5) Telefax: 957 66 70 83.
 - 6) Correo electrónico: secretario@luque.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.luque.es/perfildelcontratante

- d) Número de expediente: EGSP 02/2012.
2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato Gestión Servicios Públicos.
 - b) Modalidad: Concesión.
 - c) Descripción: Contrato de Gestión de Servicios Públicos de Residencia de Mayores, Unidad de Estancia Diurna y Servicio de Ayuda a Domicilio, por Concesión mediante procedimiento abierto.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: C/ Plaza de España, nº 10. Y municipio de Luque.
 - 2) Localidad y código postal: Luque, 14880.
 - e) Plazo de ejecución: 20 años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, posibilidad de dos prórrogas de un año cada una.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): CPV: 85000000-9.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Total presupuesto estimado del contrato: 766.104,96 euros
 5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación.:03/10/2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 25/01/2013.
 - c) Contratista: Gestión Profesional de Servicios Sociosanitarios y Educativos, S.L.
 - d) Importe o canon anual. Importe 1.000,00 euros.
- En Luque, a 5 de abril de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.